

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 22 de enero de 1998

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 22 de enero de 1998, por la que se autorizan tarifas de aguas potable de Villamartín (Cádiz). (PD. 218/98).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados

DISPONGO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTIN (CADIZ)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	
Uso doméstico	831,62 ptas./trimestre
Uso industrial y comercial	1.586,79 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo	
Hasta 25 m ³ /trimestre	39,96 ptas.
Más de 25 m ³ hasta 50 m ³ /trimestre	75,24 ptas.
Más de 50 m ³ /trimestre, en adelante	104,62 ptas.
Cuota de contratación	
Calibre del contador en mm.	
13	4.223 ptas.
15	5.535 ptas.
20	8.815 ptas.
25	12.096 ptas.
30	15.331 ptas.
40	21.331 ptas.
50	27.331 ptas.
65	36.331 ptas.
80	45.331 ptas.
100	57.331 ptas.

Derechos de acometida

Parámetro A: 2.654 ptas./mm.
Parámetro B: 0 ptas./l/sg.

Fianzas

Calibre del contador en mm.	
13	5.215 ptas.
15	9.387 ptas.

20	12.516 ptas.
25	20.775 ptas.
30	24.930 ptas.
40	31.290 ptas.
50 y superiores	41.550 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 22 de enero de 1998

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre nuevas solicitudes de concesión administrativa para el servicio público de distribución de gas natural por canalización para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Baza (Granada). (PP. 52/98).

A los efectos previstos en el artículo 11 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se someten a información pública las nuevas peticiones presentadas en el trámite de información pública de la primera solicitud de Concesión Administrativa, formulada el 18 de febrero de 1997 por Meridional del Gas, S.A. (MEGASA), al objeto de valorar en las fases de «Proyectos en competencia» la solicitud que presente mayores ventajas.

Peticionario: Don Severiano Blanco Belda, con DNI núm. 738.039, en nombre y representación de la mercantil Gas Andalucía, S.A., con CIF A-41225889, domiciliada en Sevilla, C/ Rivero, 8.

Características: Una Estación de regulación y con salida en MP/B con caudal máximo de 2.000 Nm³/h, y tres de regulación MP/B-MP/A, con caudal máximo de 1.000 Nm³/h.

Red básica de transporte de 3.800 m en media presión B y de distribución en MP/A de polietileno en baja densidad con diámetros nominales de 160 y 110 mm; situado en t.m. de Baza.

Presupuesto: 74.400.000 ptas.

Finalidad: Red de conducciones para distribución y suministro de gas natural para uso doméstico, comercial e industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, y en el propio Ayuntamiento, pudiendo formular las alegaciones y reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados al siguiente de la publicación de este anuncio.

Granada, 19 de diciembre de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a información pública la solicitud de Coordinación de Servicios Regulares de Transporte de Viajeros por carretera V-4011, JA-360 (Estepa-Córdoba con hijuelas) y S-JA-1 (Granada-Sevilla por Antequera, Córdoba y Málaga). (PP. 737/97).

Don Antonio Carrera Moreno y don Javier Gómez de Aranda en nombre y representación de Empresa Carrera, S.L., y Alsina Graells, S.A., han solicitado de la Dirección General de Transportes el establecimiento de un Servicio Coordinado entre Montilla y Granada, cuyo itinerario discurre íntegramente por las concesiones de servicios públicos regulares de transportes de viajeros por carretera V-4011, JA-360 Estepa-Córdoba con hijuelas, de la titularidad de Empresa Carrera, S.L., y S-JA-1 Granada-Sevilla por Antequera, Córdoba y Málaga, de la titularidad de Alsina Graells, S.A. Todo ello, al amparo de la Ley 3/85, de 22 de mayo, de Coordinación de concesiones de servicios regulares de transporte de viajeros por carretera en Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el art. 8 de la citada Ley se somete el expediente a información pública, a fin de que en el plazo máximo de veinte días cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las alegaciones que estimen oportunas.

Una copia del expediente se exhibe en esta Delegación Provincial, sita en calle Tomás de Aquino, 1, octava planta, de Córdoba.

Córdoba, 21 de febrero de 1997.- El Delegado, Francisco García Delgado.

RESOLUCION de 16 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la transmisión de la concesión del servicio regular de transporte de viajeros V-1343, CO-32 Zamoranos-Priego de Córdoba, a favor de la Empresa Carrera, SL. (PP. 3440/97).

La Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, mediante Resolución de 25 de febrero de 1997 acordó el otorgamiento de la autorización de la transmisión de la concesión del servicio público regular permanente de viajeros V-1343: CO-32 Zamoranos-Priego de Córdoba, a favor de Empresa Carrera, S.L., previa justificación por la nueva empresa concesionaria de su capacidad y restantes requisitos exigidos por la normativa vigente.

Formalizar, asimismo, la cesión de los derechos de la concesión en escritura pública el 3 de junio de 1997, entre el titular de la misma, la empresa Rosa Rivera, S.L., y la adquirente la citada Empresa Carrera, S.L., se ha dado cumplimiento al art. 94.2 del Reglamento de Transportes, surtiendo efectos definitivamente la transmisión autorizada.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo ordenado en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 16 de octubre de 1997.- El Delegado, Francisco García Delgado.

AYUNTAMIENTO DE POLOPOS (GRANADA)

EDICTO. (PP. 3768/97).

Don Antonio Sánchez Espinosa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Polopos-La Mamola (Granada).

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en su sesión extraordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 1997, acordó aprobar con carácter inicial el estudio de Detalle, para adaptación y reajuste de alineaciones y rasantes, en una parcela ubicada junto al Colegio Nacional Público del núcleo de La Guapa, de este Municipio, instado y promovido por la Sociedad «Guapocio, S.L.».

Lo que queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el de la Comunidad Autónoma y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, por espacio de 15 días, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 1/97, de 18 de julio, por la que se adoptan con carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de régimen de suelo y ordenación urbana en Andalucía.

La Mamola, 20 de noviembre de 1997.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GILENA

EDICTO de exposición al público de la aprobación inicial de las Normas Subsidiarias. (PP. 94/98).

Don José Manuel Reina Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gilena (Sevilla).

Hago saber: Que el Pleno del Ayuntamiento aprobó inicialmente las Normas Subsidiarias de este Municipio en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1997, por unanimidad de los Sres. asistentes, lo que representa mayoría absoluta del número legal de miembros que lo integran.

Igualmente, el Ayuntamiento Pleno acordó exponerlas al público durante un mes, mediante publicación de anuncios que se insertarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia. En dicho período, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 33 del Decreto 292/95, de 12 de diciembre, se hace constar que forma parte del documento inicialmente aprobado el Estudio de Impacto Ambiental.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que los interesados podrán presentar en este Ayuntamiento las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que se produzca la última publicación de este anuncio en los Boletines mencionados.

Gilena, 13 de enero de 1998.- El Alcalde, José Manuel Reina Moreno.

AYUNTAMIENTO DE AZNALCAZAR (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 3871/97).

Don José Jurado Marcelo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta localidad, por la presente.

Hago saber: Que aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 27 de junio de 1997 una modificación puntual de las Normas Subsidiarias correspondientes al Sector 4.1 «Tierras Altas», se somete a información pública el estudio de impacto medioambiental por plazo de un mes, contado a partir del siguiente de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta